

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los fines de lograr el servicio de mantenimiento preventivo de las instalaciones de calefacción y gas de los edificios sede del Juzgado, Ministerio Públicos, Secretaría Electoral y viviendas del personal de la Ciudad de Ushuaia (Provincia de Tierra del Fuego), por el período comprendido entre el 1° de noviembre próximo y el 31 de diciembre de 1997; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

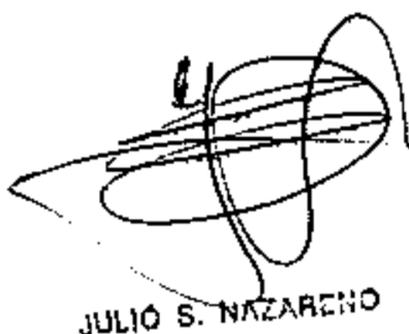
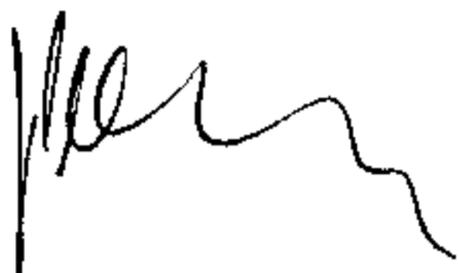
1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 24/30.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 16.600.-) de la siguiente manera:

\$ 2.200.- a la Cuenta Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996, y

\$ 14.400.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.-

3°) Regístrese y devuélvanes las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO